



Las multas en semáforos se disparan

Los dispositivos de denuncia por pasar en rojo cazan cada vez a más conductores. De enero a noviembre de 2010 se pusieron 74.995 sanciones, más del triple que en 2009

JAIME G. TRECEÑO

Si es aficionado a acelerar cuando el semáforo está en ámbar habrá podido comprobar ya, a través de una multa, que la ciudad está ya para pocas bromas. Los sistemas de denuncias automáticos instalados en los semáforos de los cruces más conflictivos de la capital han disparado el número de sanciones.

De enero a noviembre del pasado año, la cifra total, sumando los boletines de infracciones de los agentes de Movilidad, fue de 74.995 sanciones. Según precisa la Dirección General de Movilidad, en 2006 se pusieron 6.042 denuncias; 15.403 en 2007;

de enero a noviembre de 2009, 13.253 y sólo en diciembre de ese año se rellenaron 8.253 boletines.

Este último dato es importante porque el Ayuntamiento comenzó a multar mediante dispositivos en los semáforos a partir del 30 de noviembre de 2009. Se puede ver que el incremento ya en un sólo mes es casi igual al de todo el año. La cifra de enero a noviembre del pasado año es más del triple de las sanciones registradas en 2009 y cinco veces más que en el año 2007.

Hay que recordar que la sanción por saltarse un semáforo en rojo es de 200 euros y la retirada

de puntos del carné de conducir.

Desde el 30 de noviembre de 2009 están en marcha los radares en los semáforos; el Ayuntamiento implantó la iniciativa después que lo hiciese de forma experimental en 2005. Entonces se instalaron en el cruce de Hermanos García Noblejas-Villaescusa y en el paseo de la Castellana-Rosario Pino. Un año más tarde, se hizo lo propio en el cruce de Cardenal Herrera Oria-Peña Oso y en la avenida de los Pobladillos-avenida de Abrantes. Las cámaras de vigilancia en cruces regulados con semáforos permiten captar la imagen del infractor.

Los nuevos dispositivos están en las siguientes intersecciones: Camino de Vinateros-Arroyo de Media Legua; avenida de Logroño-Bahía de Cádiz; Ventisquero de la Condesa-Collado Tirobarra; avenida de Andalucía-Rocafort; Arroyo Pozuelo-Húmera; avenida de los Pobladillos-aparcamiento de Aluche; avenida de Filipinas-Jesús Maestro; avenida de Betanzos-Avenida de la Ilustración; paseo de la Castellana-Rafael Salgado; acceso al Bus-Vao del intercambiador de Moncloa y O'Donnell-Doctor Esquerdo. Por lo tanto, hay un total de 15 equipos funcionando. Sigue en la **página 3**



Los dispositivos de control en los semáforos reducen los atropellos

Los 'cazaconductores' comenzaron a funcionar en noviembre de 2009 en 15 cruces

Viene de la **página 1**

Los dispositivos se han puesto no para recaudar sino para prevenir atropellos, según precisa el Consistorio. Antes de llegar al semáforo en concreto, hay una señal que advierte de la existencia del dispositivo de vigilancia mediante videocámara. Un indicativo vertical advierte a conductores y peatones en los pasos dotados con este control de seguridad. Las ubicaciones se eligieron después de analizar estudios previos solicitados por el nivel de siniestralidad.

Desde el Ayuntamiento de Madrid defienden la implantación de los dispositivos porque, dicen, se ha demostrado que reducen los accidentes y atropellos en los pasos controlados hasta en un 60%, según los datos registrados con las máquinas que sirvieron de prueba piloto. La mayoría de los semáforos a los que se ha dotado de este sistema son «de necesidad especial», es decir, sólo se ponen en rojo para los vehículos cuando el peatón o el ciclista pulsa en los cajetines de demanda de paso.

Madrid cuenta con 2.065 intersecciones reguladas con semáforos y con 7.334 pasos de peatones en

Semáforos controlados para multar



1. Cno. Vinateros - Arroyo Media Legua
2. Av. Logroño - Bahía Cádiz
3. Ventisquero Condesa - Collado Tirobarra
4. Hnos. García Noblejas - Villaescusa
5. Carretera Herrera Oria - Peña Oso
6. Av. Andalucía - Rocafort
7. Arroyo Pozuelo - Húmera
8. Av. Poblados - Av. Abrantes
9. Av. Poblados - Aparcamiento Aluche
10. Pº Castellana - Rosario Pino
11. Av. Filipinas - Jesús Maestro
12. Av. Betanzos - Av. Ilustración
13. Pº Castellana - Rafael Salgado
14. Acceso Bus - Vao Intercambiador
15. D' Donnell - Doctor Esquerdo

FUENTE: Elaboración propia.

EL MUNDO

Una señal vertical se encarga de avisar al conductor de que hay un cruce vigilado

La mayor parte de los dispositivos se han instalado en zonas con alta siniestralidad

los que las programaciones de los cruces permiten los movimientos de todos los viandantes en condiciones seguras.

El coordinador general de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, Fernando Autrán, precisa que la ubicación de los dispositivos de control de intersecciones mediante cámaras se ha definido por los técnicos del Área de Movilidad por su especial peligrosidad o alto índice de siniestralidad atendiendo a criterios de seguridad vial. Además, se han instalado, según admite, «como elemento disuasorio de una de las infracciones de tráfico más graves como es la de saltarse un semáforo en rojo».

«No se puede olvidar que dicha infracción es una de las principales causantes de accidentes con graves consecuencias que pueden llegar a ser mortales. La efectividad de estos elementos viene determinada por el notable descenso en el número de accidentes causados por saltarse el semáforo en rojo y, por otro lado, también supone una medida muy efectiva contra la in-



Una señal vertical avisa de un semáforo controlado. / SERGIO ENRÍQUEZ

disciplina viaria de los conductores», afirma Autrán.

La puesta en marcha de los dispositivos de control se hizo no sin polémica. A mediados de marzo del pasado año la asociación de conductores Automovilistas Europeos Asociados (AEA) denunció que el Ayuntamiento estaba sancionando con 200 euros de multa y la retirada de cuatro puntos del carné a conductores que no habían cometido ninguna infracción en el asunto de los semáforos. AEA denunció un problema de sincronía en las nuevas cámaras instaladas en algunos semáforos de la ciudad, que multan cuando la luz está en ámbar indicando que está en rojo.

Posteriormente, el Ayuntamiento demostró que las imágenes a las que aludía la asociación mostraban que el vehículo se había saltado, en realidad, el disco en rojo. El problema era que en la reproducción de la imagen el color de la luz era ámbar pero la ubicación del encendido, la primera de las tres que tiene un semáforo, precisaba que el disco estaba en rojo.

El Consistorio repitió una y otra vez que las cámaras sólo denunciaban a los conductores que se saltaban el disco en rojo. En cualquier caso, el vicalcalde, Manuel Cobo, precisó que saltarse un semáforo en ámbar «tiene la misma tipificación que hacerlo en rojo» según el Código de Circulación español.